



INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la EMPRESA INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A. (Una compañía anónima constituida en el Ecuador) presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2011.

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros de la empresa. Así mismo, hemos revisado los Estados Financieros de INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A. al 31 de diciembre del 2011

3. La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

4. En el caso de Infoenergy, nos abstenemos de emitir una opinión, puesto que la empresa no ha efectuado operaciones durante el ejercicio económico a informar, se mantiene únicamente la cuenta de Patrimonio, correspondiente a la aportación de capital inicial de sus socios.

Sin más por el momento, quedo de ustedes agradecido.

Atentamente.

Ing. Com. Diana Consuelo Román Ordoñez
COMISARIO
INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.

